

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 7 de junio de 2016

294/16

Expediente N° 14015/16

VISTO las presentes actuaciones presentadas por el Sr. Pablo Rubén CAMACHO, por las cuales solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, para la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 195/16, otorga equivalencias totales y parciales de asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, por el Sr. Pablo Rubén CAMACHO.

Que en el Artículo 1° de la mencionada resolución se omitió la observación correspondiente a la Escala de Calificaciones aprobada por Ordenanza CS N° 108/2010, Artículo 5° de la universidad de origen, por lo que es necesario realizar la rectificación.

Que en la asignatura Álgebra es necesario la aplicación de la normativa debido a que registra un aplazo, nota que en nuestro sistema de calificaciones es considerado como aprobado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

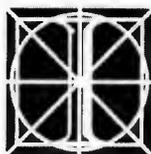
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución FI N° 195/16, mediante la cual se otorga equivalencias de las materias aprobadas por el Sr. Pablo Rubén CAMACHO, L. U. N° 311579, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, Plan de Estudios 2014, según se detalla a continuación:

Donde se lee:

INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO	
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	APLAZOS REGISTRADOS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14015/16

ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Por ÁLGEBRA: Aprobada con Nota 8 (ocho), el 06/12/2011, Libro S/N, Acta 472086, Folio S/N.	Nota 5 (cinco), el 05/07/2011, Libro S/N, Acta 464074, Folio S/N.
	Por GEOMETRÍA ANALÍTICA: Aprobada con Nota 9 (nueve), el 23/06/2011, Libro S/N, Acta 463087, Folio S/N.	NO REGISTRA.
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	Por SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO: Promocionada con Nota 9 (nueve) el 15/12/2011, Libro S/N, Acta 4740071, Folio S/N.	NO REGISTRA
FÍSICA I	Por FÍSICA I: Aprobada con Nota 6 (seis), el 10/02/2012, Libro S/N, Acta 476073, Folio S/N.	NO REGISTRA.

Debe leerse:

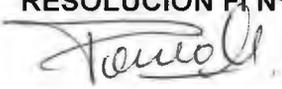
INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO	
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	APLAZOS REGISTRADOS
ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Por ÁLGEBRA: Aprobada con Nota 8 (ocho), el 06/12/2011, Libro S/N, Acta 472086, Folio S/N.	Nota 3 (tres), el 05/07/2011, Libro S/N, Acta 464074, Folio S/N. Según Ordenanza CS 108/2010 Art. 5º (UNCUYO).
	Por GEOMETRÍA ANALÍTICA: Aprobada con Nota 9 (nueve), el 23/06/2011, Libro S/N, Acta 463087, Folio S/N.	NO REGISTRA.
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	Por SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO: Promocionada con Nota 9 (nueve) el 15/12/2011, Libro S/N, Acta 4740071, Folio S/N.	NO REGISTRA
FÍSICA I	Por FÍSICA I: Aprobada con Nota 6 (seis), el 10/02/2012, Libro S/N, Acta 476073, Folio S/N.	NO REGISTRA.

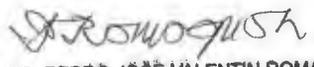
Obs.: Según lo especifica en el Certificado Analítico de Estudios Parciales, las notas corresponden a la Escala de Calificaciones aprobadas por la Ordenanza CS Nº 108/2010 (UNCUYO).

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, al alumno y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

mm

RESOLUCIÓN FI Nº 294/2016


DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Página - 2 - de 2